

VISTO

Las dificultades presentadas en el sistema Guarani respecto a alumnos egresados de las diferentes carreras en años anteriores.

## **CONSIDERANDO**

Que alumnos de años anteriores fueron egresados en el sistema sin tener Resoluciones Guaraní migradas, ya que no estaba en funcionamiento el sistema Nahuel

Que el Departamento de Estadística de la UNC solicitó la cantidad de egresados a traves del Guaraní y por ese motivo se realizó dicha operación

Que dichos alumnos no pueden inscribirse en la colación 2013

Que en las carreras de posgrado con Co-Gestión se omitió la Unidad Académica con la que se comparte dicha carrera

Por todo ello

## LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA R E S U E L V E

Artículo 1º Autorizar a la Prosecretaría de Informática a realizar la carga al sistema Nahuel a los alumnos colación 2013 prevista para el día 17 de diciembre del corriente año, según expediente 0059470/2013

Artículo 2°. Autorizar a la Prosecretaría de Informática a realizar las modificaciones en el sistema Nahuel y/o Guarani de las carreras que están en cogestión con otras Unidades Académicass según expediente 0059470/2013.

Artículo 3°.- Protocolícese, hágase saber a la Dirección General de Oficialía Mayor a sus efectos, notifíquese y dése copia

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE

**RESOLUCION Nº 323** 

DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba